



Gastos elegibles para empresas con un arrendamiento comercial

¿Qué gastos son elegibles*?

- Alquiler/hipoteca del negocio
 - Base del alquiler
 - Pagos de hipoteca (capital e intereses)
 - Seguro de la propiedad
 - Cargos de mantenimiento de áreas comunes (CAM), si están incluidos en un contrato de arrendamiento
- Gastos de empleados/nomina
 - Gastos de nómina de los empleados
 - Salario del propietario, si se informó en años anteriores y es comparable a años anteriores, o proporcione la documentación de pago del propietario (por ej., declaración jurada del propietario)
 - Beneficios
 - Personal contratado, incluidos los guardias de seguridad/porteros
 - Tarifas de procesamiento de nómina
 - Costes de trabajo
- Gastos operativos
 - Servicios de contabilidad
 - Seguro comercial
 - Suministros y servicios de limpieza
 - Tarifas de tarjeta de crédito
 - Arrendamiento/compra de equipos
 - Servicios legales
 - Mantenimiento/repación de edificios/propiedades existentes
 - Marketing/publicidad/sitio web
 - Material de oficina
 - Control de plagas
 - Programas informáticos para operaciones comerciales
 - Espacio de almacenamiento, si es un gasto directo relacionado con el funcionamiento del negocio
 - Uniformes
 - Utilidades para la ubicación de negocios
 - Agua
 - Gas
 - Electricidad
 - Teléfono/Internet
 - Servicios de basura
 - Servicio de alarma
- Inventario (incluye suministros, pero no artículos para la venta)

¿Qué gastos no son elegibles*?

- Pintura decorativa/paisajismo/señalización
- Artículos de inventario para la venta
- Pagos de préstamos
- Desarrollo profesional
- Impuestos sobre bienes inmuebles/propiedad
- Reembolsos por devoluciones o cancelaciones de pedidos de clientes
- Impuestos sobre las ventas
- Gastos de viaje

Gastos elegibles para negocios con un permiso de ocupación de vivienda

Las empresas que operan con un Permiso de Ocupación de Vivienda y no tienen un contrato de arrendamiento comercial solo pueden gastar la subvención en gastos que el propietario del negocio puede reclamar como gastos comerciales deducibles en su declaración de impuestos federales y se encuentran en las categorías mencionadas anteriormente. Consulte la guía del IRS para obtener información adicional:

- [Instrucciones para el Anexo C](#)
- [Instrucciones para el Formulario 8829](#)
- [Publicación 535 Gastos comerciales](#)

Si tiene preguntas sobre gastos elegibles, envíe un correo electrónico a bridgefund3@cfenterprises.org

*no Una lista exhaustiva